PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 2551____

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AMPLIATORIA DE MONTOS DE LOS CONTRATOS CON LAS FIRMAS ESTACIÓN BAHIA S.R.L., BARCOS & RODADOS S.A. Y SERVIPLUS S.A, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 01/2011 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES CON CONTRATO ABIERTO".

Asunción, 02 de diciembre de 2011.-

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional MAG N° 01/2011 "**Adquisición de Combustibles y Lubricantes con Contrato Abierto**", a través de la cual eleva a consideración la solicitud de modificación de los Contratos suscritos con las empresas adjudicadas, (Exp. N° SUOC11-001638), y

CONSIDERANDO: Que, en ese contexto, la Dirección de Contrataciones solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: a) Autorice la suscripción de una Adenda ampliatoria del monto, a los siguientes Contratos: MAG N° 03/2011 suscrito con la firma **Estación Bahía S.R.L.**, en el LOTE N° 02 por un monto de mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos millones) IVA incluido, MAG N° 04/2011 suscrito con la empresa **Barcos & Rodados S.A.**, en el LOTE N° 02 por un monto mínimo de Gs. 308.166.845 (Guaraníes Trescientos ocho millones ciento sesenta y seis mil ochocientos cuarenta y cinco) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 616.333.690 (Guaraníes Seiscientos diez y seis millones trescientos treinta y tres mil seiscientos noventa) IVA incluido, y al Contrato MAG N° 07/2011, suscrito con la firma **Serviplus S.A.**, en el LOTE N° 01 por un monto mínimo de Gs. 28.332.717 (Guaraníes Veintiocho millones trescientos treinta y dos mil setecientos diez y siete) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 56.665.434 (Guaraníes Cincuenta y seis millones seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro) IVA incluido; b) Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Autorízase la suscripción de una Adenda ampliatoria de montos, en el marco de la Licitación Pública Nacional MAG N° 01/2011 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes con Contrato Abierto", a los siguientes Contratos: MAG N° 03/2011 suscrito con la firma **Estación Bahía S.R.L.**, en el LOTE N° 02 por un monto de mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos millones) IVA incluido, MAG N° 04/2011 suscrito con la empresa **Barcos & Rodados S.A.**, en el LOTE N° 02 por un monto mínimo de Gs. 308.166.845 (Guaraníes Trescientos ocho millones ciento sesenta y seis mil ochocientos cuarenta y cinco) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 616.333.690 (Guaraníes Seiscientos diez y seis millones trescientos treinta y tres mil seiscientos noventa) IVA incluido, y al Contrato MAG N° 07/2011, suscrito con la firma **Serviplus S.A.**, en el LOTE N° 01 por un monto mínimo de Gs. 28.332.717 (Guaraníes Veintiocho millones trescientos treinta y dos mil setecientos diez y siete) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 56.665.434 (Guaraníes Cincuenta y seis millones seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro) IVA incluido.

Art. 2°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, proceder al pago correspondiente.

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/dg.-